



**ARNEDO**  
AYUNTAMIENTO

SERVICIOS SOCIALES

**ADENDA 2018 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DE 2016 ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARNEDO Y CÁRITAS PARROQUIAL DE ARNEDO PARA LA PROMOSIÓN DE FINES SOCIALES Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD Y/O RIESGO.**

En Arnedo a 4 de julio de 2018

**REUNIDOS**

Por una parte, D. Javier García Ibáñez, Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Arnedo.

Y de otra parte, D. Tomás Ramírez Pascual, Delegado de Cáritas Parroquial de Arnedo.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y

**EXPONEN**

El Ayuntamiento de Arnedo y Cáritas Parroquial de Arnedo suscribieron en fecha 25 de febrero de 2016 un Convenio de Colaboración con el objeto de desarrollar actuaciones de índole social dentro del municipio de Arnedo.

El Convenio recoge que ambas entidades colaborarán de manera específica en la atención a sujetos o colectivos con una problemática social definida que se origine en el municipio de Arnedo y en su Cláusula Segunda establece expresamente que el Ayuntamiento de Arnedo establecerá una cantidad anual en concepto de actividades o gastos corrientes que, a efectos de financiación, se concretarán para cada ejercicio en una Adenda al Convenio de Colaboración en la que se indicarán los proyectos a tener en cuenta.

Teniendo en cuenta que el Convenio de Colaboración extiende su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019 según se establece en la Cláusula Octava y según todo lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir la presente Adenda con arreglo a las siguientes

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** El Ayuntamiento de Arnedo y Cáritas Parroquial de Arnedo incorporan al Convenio de Colaboración suscrito entre ambas partes, los proyectos y actividades seleccionados conjuntamente con objeto de que se desarrollen a lo largo del año 2018. Estos proyectos y actividades se recogen en el Anexo de esta Adenda.

**SEGUNDA.-** La vigencia de esta Adenda se extiende desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 financiándose el gasto con cargo a la correspondiente partida presupuestaria del Ayuntamiento de Arnedo.

**TERCERA.-** El personal de Cáritas Parroquial de Arnedo (profesional o voluntario) que se encargue del desarrollo de los proyectos incluidos en la Adenda, colaborará con el Centro Municipal de Servicios Sociales de Arnedo, coordinando y aportando información para el buen desarrollo de la labor social y atención al ciudadano.



**ARNEDO**  
AYUNTAMIENTO

SERVICIOS SOCIALES

Ambas entidades quedan expresamente obligadas a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudieran conocer con ocasión del desarrollo de su labor, especialmente los de carácter personal.

CUARTA.- El pago de la aportación del Ayuntamiento de Arnedo se realizará, tal y como establece la Cláusula Cuarta, el primer 50% tras la firma de esta Adenda y el segundo 50% tras la justificación por parte de Cáritas Parroquial de Arnedo antes del 15 de diciembre de 2018 (lo que modifica la fecha de 15 de noviembre indicada en el Convenio). Los pagos se harán contra el CIF R2600147-I y datos bancarios de la Parroquia San Cosme y San Damián.

Aunque la Adenda establece gastos orientativos individuales a cada proyecto o actividad, la justificación deberá hacerse sobre el total indicado en el Anexo (3.450 €) siempre y cuando todos los conceptos se encuadren en dichos proyectos/actividades.

Tal y como se indica en el Convenio, la justificación se presentará en el Registro del Ayuntamiento de Arnedo e irá dirigida al Área de Servicios Sociales. Además de una Memoria explicativa de las actividades desarrolladas, Cáritas Parroquial de Arnedo presentará Cuenta Justificativa del gasto realizado y las facturas acreditativas acompañadas de la firma del proveedor o justificante de transferencia bancaria, cheque o cualquier otro medio acreditativo.



D. Javier García Ibáñez  
Alcalde Ayuntamiento Arnedo



D. Tomás Ramírez Pascual  
Delegado Cáritas Parroquial Arnedo



## ANEXO I

### PROYECTOS / ACTIVIDADES INCLUIDOS EN LA ADENDA 2018

Para el año 2018, el Ayuntamiento de Arnedo aportará a Cáritas Parroquial de Arnedo un total de 3.450 € (tres mil cuatrocientos cincuenta euros) para colaborar en los gastos ocasionados en los proyectos /actividades que se indican a continuación.

La cuantía establecida en el presente Convenio, no obstante su naturaleza nominativa, supone el 100% del presupuesto a justificar de la actividad, y tiene carácter limitativo, de modo que la subvención no se incrementará sea cual sea el coste efectivo de la realización de la actividad objeto de financiación.

Podrá ser minorada en los siguientes supuestos:

- Si el coste final total de los proyectos /actividades es inferior al establecido en dicho Convenio.
- En el supuesto de que la concurrencia con otras subvenciones concedidas para alguna de las actividades supere el coste total, se reducirá el importe establecido en el Convenio en el exceso de ingresos producidos respecto al coste total, tal como se dispone en el art. 37.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 19.3 de la misma disposición.

#### 1.- PROGRAMA DE ATENCIÓN A TRANSEÚNTES

Atiende las necesidades básicas a personas sin recursos y en tránsito por Arnedo. En colaboración con Cruz Roja y Ayuntamiento (atienden y pagan el desplazamiento a localidades cercanas con Albergue); Cáritas ofrece alimento a través de bocadillo en algún establecimiento del municipio.  
Gasto estimado del programa: 60 €

#### 2.- PROGRAMA DE DUCHAS Y LAVANDERÍA

Es un servicio que permite que personas sin posibilidad de ducha ni lavadora en sus domicilios puedan mantenerse aseados y con limpieza en su ropa. El servicio, ubicado en "el antiguo cinema" requiere instalaciones, calefacción y electricidad.  
Gasto estimado del programa: 200 €

#### 3.- PROGRAMA DE ALIMENTOS

Se trata de un programa de recogida y reparto de alimentos procedentes del Banco de Alimentos y del Programa FEAD. Además del espacio físico utilizado (Parroquia), precisa de un servicio de transporte (vehículo y combustible) desde el Banco de Alimentos hasta Arnedo.

Gasto estimado del programa: 250 € por transporte. Los gastos de la Parroquia no son justificables.



#### 4.- PROGRAMA DE MUEBLES

Para atender las necesidades de personas que no pueden acceder al mercado normalizado para la compra de muebles básicos. Se recogen muebles y electrodomésticos que se encuentran todavía en condiciones de uso que son "vendidos" a precios simbólicos a personas con bajos ingresos.

Los muebles son recogidos en el lugar indicado por aquellos que los donan por lo que se precisa de un servicio de transporte (vehículo y combustible) y de unas instalaciones donde guardarlos y arreglarlos en caso necesario para lo que es utilizado el edificio del "antiguo cinema".

Gasto estimado del programa: 250 €

#### 5.- CURSOS DE GUARNECIDO

Para dotar de unas habilidades mínimas a personas que no pueden acceder a una formación reglada de guarnecido o aparato de calzado, ayudando a una salida laboral para personas vulnerables.

Utilizan las instalaciones del "antiguo cinema" y es importante el coste en consumo de electricidad, calefacción, repuestos y mantenimiento de las máquinas.

Gasto estimado del programa: 600 euros

#### 6.- CURSOS DE COCINA Y NUTRICIÓN

Ofrece conocimiento de la utilización de los alimentos para conseguir una buena nutrición tomando como base menús elaborados por una nutricionista. Además de conocimiento propio de los participantes busca apoyar para una salida laboral.

Se desarrolla en la Cocina del Centro Joven cedido para tal uso por el Ayuntamiento de Arnedo por lo que los gastos se producen en materia prima para la elaboración de recetas.

Gasto estimado del programa: 150 €

#### 7.- CURSO DE COSTURA

Dirigido a personas con pocas habilidades en esta materia, ofreciéndoles enseñanzas básicas que les permitan arreglos sencillos y mantenimiento de sus ropas o de sus familias.

Además del espacio físico utilizado (Parroquia), precisa de mantenimiento y repuesto de las máquinas en caso necesario.

Gasto estimado del programa: 75 € por máquinas. Los gastos de la Parroquia no son justificables.

#### 8.- FESTIVAL DEL ABUELO

Homenaje a los mayores que al tiempo sirve para sensibilizar a las familias sobre la necesidad que tienen de ser cuidados y la obligación de cuidarlos.

Se celebra un festival, se trabaja con los escolares en la sensibilización y se diseñan trabajos que precisen de la implicación de padres y abuelos.

Gasto estimado del programa: 600 €



**ARNEDO**  
AYUNTAMIENTO

SERVICIOS SOCIALES

### 9.- SEMANA DE LA SALUD

Celebrada la semana del segundo domingo de Pascua con el objeto de sensibilizar de la importancia de la salud, la ecología, además de abogar por mantener hábitos saludables de vida. Son actos abiertos a toda la población de Arnedo.

Precisa instalaciones que en ocasiones son cedidas por el Ayuntamiento de Arnedo y además atenciones y gastos de los ponentes.

Gasto estimado del programa: 300 euros

### 10.- SEMANA SOCIAL

Cada año se selecciona un tema que tenga que ver con la situación actual del mundo, entendiéndolo como el conjunto de seres humanos, su vida y sus problemas.

Precisa instalaciones que en ocasiones son cedidas por el Ayuntamiento de Arnedo y además atenciones y gastos de los ponentes.

Gasto estimado el programa: 65 €

### 11.- TALLER DE ARTESANÍA "CREATIVO Y SOCIAL"

Con objeto de conseguir la relación de personas de distintas nacionalidades y culturas; la reutilización y valorización de materiales usados y/o desechados para la elaboración de productos artesanos.

Se propone que todas las participantes sean maestras y alumnas aportando sus conocimientos y mostrando productos tradicionales de su tierra.

Se pretende que ese conocimiento y reconocimiento ayude a la integración y facilite la convivencia.

Utiliza las instalaciones del "antiguo cinema" con periodicidad semanal por lo que existe coste en consumo de electricidad y calefacción además de medios de transporte para recogida de acopios y/o participación en mercadillos populares y solidarios.

Gasto estimado del programa: 300 €

### 12.- HUERTOS SOCIALES

Se pretende ayudar a la economía familiar, formar en el cultivo ecológico, atender el ocio de los mayores, formar a los escolares, dar una salida laboral a los participantes,...

Se desarrolla en la finca "San Pedro Mártir" en el término de Cienta.

Se pone en manos de personas residentes en Arnedo de parcelas de unos 100 metros cuadrados para el cultivo de productos tradicionales de la huerta que están destinados al consumo propio. No se permite la venta.

Los terrenos están cedidos gratuitamente pero se tienen unos gastos de mantenimiento conductos de riego, materiales de ampliación de riegos, mantenimiento de motor de elevación de agua a los depósitos,...

Gasto estimado del programa: 600 euros